JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de febrero de 2021

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	PORVENIR S.A.
Demandada:	SANTRA LTDA
Radicado:	05001310500**2007**00**683**00
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

En el presente proceso ejecutivo promovido PORVENIR contra la sociedad la SOCIEDAD ANTGIOQUEÑA DE TRANSPORTES LTDA "SANTRA", CÚMPLASE lo dispuesto por la SALA SEXTA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, mediante auto de diciembre 10 de 2020 que milita en el anexo 1-segunda instancia del expediente digital).

Se ordena levantar las medidas cautelares ordenadas mediante auto de julio 27 de 2017 (fls. 395,396 anexo 1 E.D.). Por la secretaria líbrense los oficios de desembargo correspondientes con el fin de que sean diligenciados por la demandada.

Se liquidan las costas procesales a cargo de la parte ejecutante, en la suma de $877.803 y se le corre traslado por el término de tres (3) días.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

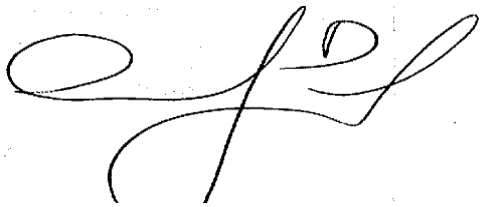

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64c8edf9a168618b1f00993d15f3262df36bf3324cfdfc349b6a57fc8519be0**
Documento generado en 08/02/2022 02:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica